



JUZGADO QUINTO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD DE BARRANQUILLA.
NUEVE (09) DE MARZO DE DOS MIL VEINTIDÓS

PROCESO: Verbal de Responsabilidad Civil Extracontractual.

RADICADO: 08-001-31-53-005-2022-00089-00.

DEMANDANTE: Edgar Camelo Rueda.

DEMANDADO: SBS Seguros Colombia y otros.

Se observa dentro del presente proceso que para el día 28 marzo 2023 a las 10:00 a.m., se fijó fecha para llevar a cabo audiencia inicial dentro del proceso verbal de la referencia promovido por Edgar Camelo Rueda en contra de SBS Seguros Colombia y otros.

No obstante, también se evidencia que el Dr. Néstor David Osorio Moreno, apoderado judicial de la parte demandada SBS Seguros Colombia, presentó solicitud de fijación de una nueva fecha debido a que para la fecha indicada existe programada audiencia en la Contraloría Distrital de Cartagena dentro del proceso verbal seguido contra una exservidora del Distrito de Cartagena, a quien representa dentro del mencionado trámite.

Siendo procedente la solicitud, el juzgado aplaza la audiencia señalada y fijará una nueva fecha.

Por lo anterior, el Juzgado Quinto Civil del Circuito de Oralidad de Barranquilla,

RESUELVE:

1. Aplazar la audiencia de que trata el artículo 372 del Código General del Proceso, prevista para llevarse a cabo el día de hoy 28 marzo de 2023 a las 10:00 a.m., en razón de las motivaciones expuestas en la parte considerativa de este proveído.
2. Señálese el día 13 abril de 2023 a las 10: 00 am, como nueva fecha y hora para llevar a cabo la audiencia de que trata el artículo 372 del Código General del Proceso.

1

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE


CANDELARIA OBYRNE GUERRERO.
JUEZ

JUZGADO QUINTO CIVIL DEL CIRCUITO ORAL DE
BARRANQUILLA
NOTIFICACION POR ESTADO No. 35
HOY 10 MARZO 2023
ALFREDO PEÑA NARVAEZ
EL SECRETARIO